631

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

YOPAL - CASANARE
2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la firma consultora durante los periodos comprendidos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, correspondientes al informe de avance parcial No. 1 del contrato de consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que conforman el equipo supervisión y el supervisor del informe y anexos del mismo, presentado por el representante legal y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el contrato Consultoría No. 1938 de 2023.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023

La firma consultora dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría No 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en cuento a la presentación de los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La firma consultora presentó la metodología y el plan de cargas que desarrolla para la consultoría que tiene por objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." El documento contiene en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentan los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato. Evidencia en el informe de avance No. 1 (Ver SECOP proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2023005850003

Fuente: ver plataforma de SECOP, Proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023

Tabla 2. Información general del de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023**	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	25 DE JULIO DE 2023
	FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR CONTRATO**	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($658.949.868)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO**	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30 DE ABRIL DE 2024**
	SUSPENSIÓN No. 1	07 DE OCTUBRE DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	REINICIO 1	17 DE OCTUBRE DE 2023
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
	CARGO:	Director técnico de Cobertura Educativa
APOYO SUPERVISIÓN	**NOMBRE:**	JELY ANDREA JIMÉNEZ MEDINA
APOYO SUPERVISIÓN	**NOMBRE:**	ZULMA CRISTINA DUARTE BOHORQUEZ
INFORMES INCLUIDOS PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No. 1	**PERIODOS DEL 16 AL 31 DE AGOSTO Y DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1, ANEXO 0.10,** Acta suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta reinicio No. 1, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

1.2 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el numeral 1.2.3 del presente informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance parcial No. 1 de la firma consultora, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1, Adicionalmente el contratista realizo el pago de estampillas Pro-cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 4 - Gastos de Impuestos Contrato Inicial del presente informe ver anexo 0.4.

1.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1938-2023, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente (tabla N°3).

Tabla 3. Relación certificado de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AR.02201.070 0.2023005850003.01	23000200	06/06/2023	$659.945.933.00	2301938	04/08/2023	$658.949.868.00
Valor Total Contrato							**$658.949.868,00**

ANEXO 0.1 – Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

1.2.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la firma Consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 4. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	23024551	23024553	23024552	23024554	23024548
	FECHA	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**
	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023
	Valor	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**
Valor Total Inicial	**$5.537.400.00**				
Valor Total Inicial		**$16.612.200.00**			
Valor Total Inicial			**$5.537.400.00**		
Valor Total Inicial				**$13.843.485.00**	
					$8.306.091.00

ANEXO 0.4 – Soporte de pago de estampillas. **Carpeta 1**

1.2.3 GARANTÍA CONTRACTUAL

1.2.3.1 Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SURAMERICANA identificada con NIT 890.903.407-9, siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023-07-25, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas.

Tabla 5. Garantía contractual por suscripción de contrato

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 0921403-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		**Fecha de aprobación:** 31/07/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	27/07/2023	12/08/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	27/07/2023	12/08/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	27/07/2023	12/04/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	27/07/2023	12/08/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7/			
Fecha de expedición: 27/07/2023		**Fecha de aprobación:** 31/07/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	12/04/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

1.2.3.2 Pólizas actualizadas por acta de inicio: Debido a que se da inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de inicio toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 6. Garantía contractual por Acta de inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 18/08/2023		**Fecha de aprobación:** 24/08/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	01/09/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	01/09/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	02/05/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	01/09/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 09/05/2023		**Fecha de aprobación:** 24/08/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	02/05/2024	$232.000.000.00

ANEXO 0.6 Reporte de Aprobación de Pólizas por acta de inicio, **Carpeta 1**

1.2.3.3 Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No. 1: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 1 y reinicio No. 1 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 7. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/10/2023		**Fecha de aprobación:** 19/10/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	12/09/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	12/09/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/05/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	12/09/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 19/10/2023		**Fecha de aprobación** 19/10/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/05/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.7 Reporte de Aprobación de Pólizas por suspensión y reinicio, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe parcial No 01.

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1**
ANEXO 0.6 Reporte de Aprobación de Pólizas por acta de inicio, **Carpeta 1**
ANEXO 0.7 Reporte de Aprobación de Pólizas por suspensión y reinicio, **Carpeta 1**

1.3 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

El contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1938 de 2023, **Carpeta 1**
ANEXO 0.1 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El día 16 de agosto de 2023 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25, estableciendo fecha de terminación el 30 de abril de 2023.

ANEXO 0.1 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, ha sido objeto de la siguiente suspensión:

Tabla 8. Suspensiones del contrato de consultoría No. 1938 de 2023

Concepto	Fecha de suspensión No. 1	Fecha de Reinicio No. 1	Tiempo Real Suspendido	Causa
SUSPENSION 1	07/10/2023	17/10/2023	10 días	Receso escolar octubre 2023 - Resolución No. 2394 de 27 de octubre de 2022, por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare...

ANEXO 0.10 Acta de suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta de reinicio No. 1, **Carpeta 1**

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, finaliza el 30 de abril de 2024, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 9. Proyección plazo contractual contrato 1938 de 2023

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2023	15	0,50
SEPTIEMBRE	2023	30	1,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

OCTUBRE	2023	20	0,67
NOVIEMBRE	2023	30	1,00
DICIEMBRE	2023	5	0,16
TOTAL DÍAS		**100,00**	**39,2**

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Acta de suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta de reinicio No. 1, **Carpeta 1**

1.3.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATO 1938 DE 2023

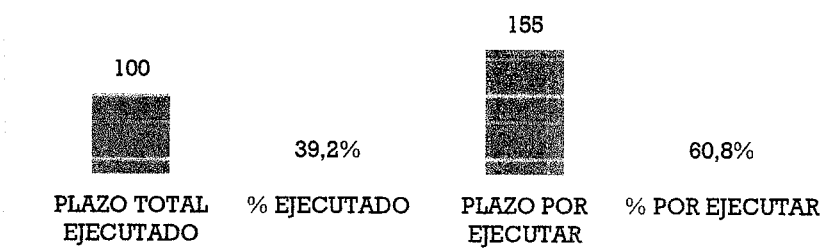
El plazo contractual pactado con la Gobernación de Casanare corresponde a 255 días calendario, cuya ejecución física comprende desde la suscrición del acta de inicio la cual fue el 16 de agosto de 2023. Siendo la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 16 de agosto al 05 de diciembre de 2023 corresponde de a 165 días calendario (39,2% del plazo contractual establecido) como se detalla a continuación:

Tabla 10. Ejecución plazo contractual contrato 1938 de 2023

PLAZO CONTRACTUAL		[illegible]					PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO								
DÍAS	%	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DEL 1 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023				
		15	30	20	30	5				
		ACTA PARCIAL 1								
255	100	45					100	39,2%	155	60,8%

ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

Gráfica 1. Ejecución plazo contrato de consultoría No. 1938 de 2023.



La grafica refleja el plazo contractual ejecutado comprendida del 16 de agosto al 05 de diciembre de 2023, el cual corresponde a cien (100) días calendario. A corte 05 de diciembre de 2023 se ha ejecutado el 39,2% del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar 155 días correspondientes al 60,8% del plazo contractual establecido.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

2. COMPONENTE JURIDICO

en la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

- **CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la cual establece: actividades a cargo del contratista: Teniendo en cuenta que se trató de un contrato donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: a:**Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b: canalizar a través de comité técnico de Dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en el desarrollo del contrato. C: establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa d: en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregara el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT)....." En cumplimiento a la obligación en la tabla 11 se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Tabla 11. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

1	25-08-2023	Establecer conformación de comité técnico de dirección de contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Unión Temporal PAE Internados 2023.

ANEXO No.1: Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

2.1.1 ACTA DE REUNIÓN INTERVENTORIA Y SUPERVISION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscritos actas de reunión ***Interventoría-Supervisión***, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 12 las actas reunión suscritas así:

Tabla 12 Relación actas de reunión del contrato de consultoría

ÍTEM	*FECHA CELEBRACIÓN*	*TEMAS ABORDADOS*
1	16-08-2023	Revisión de hojas de vida y aprobación de cambio de profesionales.
2	25-08-2023	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador de fecha del 25 de agosto de 2023 y prestación del servicio de alimentación escolar a partir del 27 de agosto.

ANEXO 2. Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

2.1.2 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscritos actas de Comité Técnico PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023

A continuación, se consolida en la tabla No. 13 las actas de Comité Técnico de PAE suscritas en el periodo de ejecución comprendido del 16 de agostos al 31 de agosto de 2023.

Tabla 13. Relación comités técnicos de dirección PAE periodo del 02 de mayo al 31 de agosto de 2023

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	25-08-2023	1	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador de fecha del 25 de agosto de 2023 y prestación del servicio de alimentación escolar a partir del 27 de agosto, Fase preoperativa.

Para el periodo de ejecución comprendido del 01 al 30 de septiembre el operador, la interventoría y supervisión no realizaron comités de dirección PAE.

2.1.3 REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se ha suscrito acta de reunión entre operador, Interventoría y supervisión, en la cual se abordó asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

Tabla 14. Relación acta de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/08/2023	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	25/08/2023	Verificación de cumplimiento de lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas del PAE resolución 00335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico de compras públicas locales, anexo de alimentación saludable y sostenible en PAE, y anexo de participación Ciudadana.

ANEXO 3: Mesas de trabajo operador, interventoría y supervisión PAE, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Para el periodo de ejecución del 01 al 30 de septiembre 2023, no se dio lugar a suscripción de actas de reunión entre operador, supervisión e interventoría.

2.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

En cumplimento al numeral 12 de las obligaciones específicas del componente financiero/contable fijado en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la firma consultora entregó un informe mes vencido informes de ejecución GESPROY el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido de los pedidos comprendidos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 así:

ANEXO 4 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo 25 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 1**

Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la consultora radicó informe ejecutivo mensual soportado en:

ANEXO 5 Radicado e Informe ejecutivo mensual periodo 01 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 1**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento a las condiciones contractualmente pactadas, las actividades de interventoría fueron desarrolladas por personal con perfil y experiencia conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, presentó para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023.

El pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.3.2. Equipo de trabajo y experiencia mínima, establece un equipo de 8 profesionales, descritos a continuación: un (1) Director, un (1) Coordinador Operativo, un (1), un (1) Coordinador de calidad, un (1) supervisor, un (1) contador público, un (1) Abogado, un (1) auxiliares de control de calidad y un (1) auxiliar administrativo, dichos profesionales fueron contemplados en el plan de cargas y la oferta económica presentada en la propuesta del proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, donde se presentó documentación requerida según pliego de condiciones del personal propuesto para desempeñar los diferentes cargos, quienes fueron evaluados y aprobados por la oficina Jurídica del Departamento de Casanare.

Tabla 15. Relación Personal mínimo ofertado SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo pliego de condiciones definitivo.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.
4	Marly Sirley Corredor Torres	Profesional 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.
5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.
7	Eder Castro Quintero	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas

ANEXO 2. Actas comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

NOVEDADES PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La presente firma consultora acato los términos del pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Considerando que los profesionales profesionales MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES (Supervisor De Interventoría). y EDER CASTRO QUINTERO (Técnico En Control De Calidad De Interventoría), presentan cartas de renuncia "manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de labores", la presente firma consultora solicita a la supervisión, la aprobación del personal Supervisor De Interventoría y técnico En Control De Calidad De Interventoría conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida:

Tabla 16. Relación Personal de cambio de hojas de vida.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Supervisor De Interventoría Técnico De Control De Calidad De Alimentos	Marly Shirley Corredor Torres Eder Castro Quintero	Lenys Del Socorro Molina Choperena David José Baldion Acevedo

ANEXO 2.1 Acta de reunión aprobación hojas de vida, **Carpeta 1.**

ANEXO 6. Novedades - cartas de desistimiento laboral, **Carpeta 1**

3.1.1.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el personal idóneo contratado por parte de la firma consultora para la ejecución del proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Número interno 1938 de 2023:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 17. Relación Personal contratado contrato No. 1938 de 2023.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional	Fuente de verificación
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo	Carpeta 1
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 1
3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.	Carpeta 2
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 2
5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.	Carpeta 2
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.	Carpeta 2
7	David José Baldion Acevedo	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.	Carpeta 2
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas	Carpeta 2

ANEXO 7. Documentación personal profesional, técnico y administrativo Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 1 y 2.**

3.1.1.1 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Para el período del 16 al 31 de agosto de 2023, la firma consultora presentó los soportes que evidencian el pago del personal ofertado y contratado.

ANEXO 9 Nómina y comprobantes de pago periodo del 16 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 2**

3.1.1.2 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Durante el período del 16 al 31 de agosto de 2023, no se presentan renuncias ni situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no se presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada. En todo caso la Interventoría Edelmira Sierra saldrá al saneamiento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de nuestras actuaciones o de las de nuestros subcontratistas o dependientes.

3.1.1.3 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

La firma consultora realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023,** presentando planillas que soportan el pago:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 18. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA		PERIODO COTIZADO	
			No. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
1	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	63.533.436	9456059070	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
3	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	47.440.578	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
5	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	46.385.017	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
6	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	1.116.552.705	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
7	DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO	1.095.938.892	9456144410	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023
8	DEISY CONSUELO LÓPEZ	1.118.529.658	9456059070	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023

ANEXO 10. Planillas soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 2.**

ANEXO 11. Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales del periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 2.**

3.1.1.4 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO. Numeral 32.** ***"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material de medición básico como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas".*** **Estipulado en la Minuta del Contrato 1938 de 2023,** realizó la respectiva entrega de dotación al inicio del contrato de trabajo, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de los profesionales vinculados en la ejecución del contrato.

ANEXO 8 Actas de entrega de Dotación, **Carpeta 2**

3.1.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para el período del 1 al 30 de septiembre de 2023, la consultora no presenta cambios en la contratación del personal, por tanto mantuvo el personal vinculado desde el período anterior, para realizar labores inherentes a la ejecución del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, a continuación se relaciona el personal vinculado a la firma consultora durante el período en mención:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 19. Profesionales ofertados y contratados periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional	Fuente de verificación
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo	Carpeta 1
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 1
3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.	Carpeta 2
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 2
5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.	Carpeta 2
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.	Carpeta 2
7	David José Baldion Acevedo	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.	Carpeta 2
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas	Carpeta 2

ANEXO 7. Documentación personal profesional, técnico y administrativo Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 1 y 2.**

3.1.2.1 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para el período del 1 al 30 de septiembre de 2023, la firma consultora presentó los soportes que evidencian el pago del personal ofertado y contratado.

ANEXO 12 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 2**

3.1.2.2 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2023, no se presentan renuncias ni situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no se presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada. En todo caso la Interventoría Edelmira Sierra saldrá al saneamiento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de nuestras actuaciones o de las de nuestros subcontratistas o dependientes.

3.1.2.3 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La firma consultora realizo las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023,** presentando planillas que soportan el pago:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 20. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO PENSIÓN	PERIODO COTIZADO SALUD
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	63533436	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456059070	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
2	Nelson Niño Triana	1010166434	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
3	Lina Sofía Lugo Zabala	47440578	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	43617281	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
5	Jenny Cárdenas Dueñas	46385017	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	1116552705	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
7	David Jose Baldion Acevedo	1095938892	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456144410	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
8	Deisy Consuelo López	1118529658	9457487068	Septiembre de 2023	Octubre de 2023
			9456059070	Agosto de 2023	Septiembre de 2023

ANEXO 13. Planillas soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 2.**

ANEXO 14. Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 2.**

3.1.2.4 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO. Numeral 32.** ***"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material de medición básico como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas".*** **Estipulado en la Minuta del Contrato 1938 de 2023,** realizó la respectiva entrega de dotación al inicio del contrato de trabajo, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de los profesionales vinculados en la ejecución del contrato.

ANEXO 8 Actas de entrega de Dotación, **Carpeta 2**

3.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO 1938 DE 2023

3.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1938 de 2023 y Gastos de papelería documentos y equipos para los periodos comprendidos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 22 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 23. Soporte de pago de arrendamiento del periodo el 16 al 31 de agosto de 2023. **CARPETA 2.**
ANEXO 23.1 Certificado mayores valores pagados agostos, **Carpeta 2**
ANEXO 24. Gastos de papelería periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 2.**

Para el periodo comprendidos del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 25. Soporte de pago de arrendamiento del periodo el 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 26. Gastos de papelería periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 2.**

3.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

Para el periodo del 16 de agosto al 31 de agosto de 2023, no se procesaron pruebas microbiológicas ya que se encontraban en fase de alistamiento e inicio de prestación de servicio, no se registra anexo.

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de 4 pruebas microbiológicas, para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio internados (tres tiempos de comida – desayuno, almuerzo y cena.

Para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023

Para este periodo no se realizó pruebas microbiológicas

Para el periodo comprendidos del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 27. Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 2.**

3.2.3 GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La firma consultora aportó documentos soporte del alquiler de vehículo tipo camioneta conforme a la propuesta económica aprobada por la Gobernación "Un (1) Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo costos de mantenimiento, modelo no inferior al año 2019", para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023.

El contrato suscrito entre la firma consultora y la empresa que presta el servicio contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores y pago de conductor, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Se precisa que la tarjeta de operación No 372757 se evidencia datos de empresa que se encuentra afiliada la camioneta en mención por Transportes y comercializadora T.S.M.T.SAS y esta suscribió convenio de cooperación empresarial con comercializadora Rodrimac SAS para la prestación de servicio al contrato de consultoría No 1938 de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 21. Equipo de transporte mínimo requerido

	PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO	SERVICIO
1	WDU114	CAMIONETA HILUX-DOBLE CABINA	2.393	TOYOTA	2023	PÚBLICO

ANEXO 15. Contrato de alquiler del vehiculó. **Carpeta 2.**
ANEXO 16. Carta De Propiedad Del Vehículo, SOAT, Seguro Obligatorio. **Carpeta 2.**

3.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación se relacionan los conductores de los vehículos ofertados en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-0013-2023** por la consultora, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 22. Relación de conductor equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS	1057584207	CONDUCTOR

ANEXO 17 Documentos conductores, **Carpeta 2**

3.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En las siguientes tablas, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de los cinco (5) vehículos tipo camioneta ofertados en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023.**

Tabla 23. Relación de conductores y pago de seguridad social período del 16 al 31 de agosto de 2023

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS	1057584207	4512870337	AGOSTO 2023	AGOSTO 2023

ANEXO 18 Seguridad social de conductores periodo del 16 de agosto al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 2**

Tabla 24. Relación de conductores y pago de seguridad social período del 1 al 30 de septiembre de 2023

TEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS	1057584207	4521128570	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023

ANEXO 19 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

3.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos:

Para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 20 factura gastos de transporte periodo del 16 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 2**

Para el periodo comprendidos del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 21 factura gastos de transporte periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 2**

4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE.

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 con numero de contrato 1951 de 2023, seguimiento y control garantizando el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, contrato, requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso, A través de la interventoría contratada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, se realizan actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definitivas en el contrato intervenido y anexos técnicos, propuesta y legislación vigente.

4.1 INFORME EJECUTIVO E INFORME DE AVANCE MENSUAL DEL OPERADOR.

La Cláusula tercera del contrato de prestación de servicios **No. SECOP II CAS OAJ-LP-009 -2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-02** ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA No. 11 establece: Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el supervisor

El contratista, UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en los periodos objeto de informe contenidos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, radicó a la interventoría informes ejecutivos de la parte operativa, técnica administrativa, financiera, contable y ambiental del contrato de Prestación de servicios No. 1951 de 2023

La interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 28. Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023 - Contrato 1951 de 2023, **Carpeta 2.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 29. Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 2.**

La interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 30. Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023 - Contrato 1951 de 2023., **Carpeta 2.**

ANEXO 31. Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 3.**

De igual manera la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, radicó informe de ejecución parcial No. 1 donde se resumen las actividades surtidas en marco del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, durante la ejecución comprendida entre el 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, a través del cual se refleja prestación del servicio de alimentación escolar del complemento alimentario en la modalidad de preparado en sitio estrategia Residencias escolares.

4.2 VALIDACION FASE PREOPERATIVA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 1951 DE 2023

De acuerdo a lo constatado en informe de validación del contrato No. 1951 de 2023 por la interventoría EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realizó la verificación y validó la información de la Fase preoperativa del Programa de Alimentación Escolar PAE el día 25 de agosto de 2023, para las Instituciones Educativas focalizadas por la Secretaria de Educación Departamental, donde la interventoría realizo la verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador Unión Temporal PAE Internados 2023, de acuerdo a los requisitos estipulados y contemplados en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo del proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, para la ejecución del contrato de Prestación de servicios N°1951 de 2023 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", para lo cual, certifico la fase de alistamiento; "informe validación fase de alistamiento y sus anexos"; y suscripción del acta de inicio de fecha del 25 de agosto de 2023 del contrato de prestación de servicio, cumplimiento con cada una de las actividades establecidas en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, donde se sigue con la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI/ 13. VALIDACION FASE PREOPERATIVA, **Carpeta 3.**

4.2.1 Equipo humano:

El operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, describe la Necesidad de recurso humano, donde la interventoría mediante es garante de que el operador cumpla con las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, verifico el recurso humano necesario así:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

El personal para desempeñar los cargos de Coordinador Administrativo, Coordinador Operativo y Auxiliar Administrativo, quienes son enlace con la entidad contratante, para brindar información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, ejecutando actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Tabla 25. Relación personal mínimo ofertado CAS-OAJ-LP-009-2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	NUTRICIONISTA – DIETISTA
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS
YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON	1.118.566.067	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

Mediante oficio UTI-0003, con referencia: Radicación de documentación FASE-PREOPERATIVA del contrato No 1951 de 2023-08-02, la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, presenta solicitud de cambio de profesional para el cargo de Auxiliar Administrativo ofertado YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON por el profesional propuesto EDUAR YESID CRUZ QUIJANO TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS; que una vez revisada y verificada la documentación presentada por la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, se HABILITA Y APRUEBA teniendo en cuenta que cumple de lleno con los requisitos establecidos en el documento base - Pliego de Condiciones Definitivo del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023.

ANEXO 32. Aprobación de cambio de profesional auxiliar administrativo. **Carpeta 3**.

Tabla 26. Personal contratado Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
Angélica Milena Carreño Padilla	52.816.327	Coordinador Administrativo	Nutricionista – Dietista
Wilmer Orlando Cubillos Gómez	91.519.335	Coordinador Operativo	Ingeniero De Alimentos
Eduardo Yesid Cruz	1.099.545.216	Auxiliar Administrativo	Técnico En Asesoría Comercial Y Operaciones De Entidades Financieras

La interventoría valido la información presentada por el operador **UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023**, con la cual da cumplimiento a lo estipulado en el proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2023 en su numeral 5.1.2. **Equipo Profesional Adicional Para Dirección Facultativa.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 27. Relación Personal profesional Adicional para Dirección Facultativa contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 y No Interno 1951 de 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL
DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	MICROBIOLOGO CON ENFASIS EN ALIMENTOS

b. Manipuladores de alimentos:

El operador en la fase preoperativa, selecciono el personal manipulador cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan), acreditando el siguiente perfil mínimo.

- Hoja de vida firmada
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificación medica en la que conste la aptitud de la persona para la manipulación de alimentos
- Copia del certificado del curso de manipulador de alimentos
- Acta de entrega de dotación
- Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100%
- Vinculo de acuerdo con la ley 2042 de 2020

Y de acuerdo al cumplimiento de la Ley 2042 de 2020 que " bajo actividades contractuales, *dentro de su personal manipulador de alimentos a padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, para lo cual se tuvieron en cuenta lo siguiente: Priorizar a aquellos padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la Junta de la respectiva Asociación de padres de familia.*"; el operador para el cumplimiento del objeto contractual certifica mediante la convocatoria de padres de familia usuarios a las residencias escolares, selecciono personal manipulador que cumple con la condición establecida, el cual se certifican 8 manipuladoras de alimentos, que se encuentran en condición de manipuladoras y padres de familia usuarios.

La interventoría realizo verificación y aprobación de perfil mínimo requerido de manipuladores de alimentos ver:

ANEXO 33. CD-ALISTAMI/ 1. INFORME FASE PREOPERATIVA (VALIDACION PERSONAL). **Carpeta 3.**

ANEXO 33. CD-ALISTAMI/ 2- NECESIDAD DE RECURSO HUMANO. **Carpeta 3.**

4.2.2 Documentos técnicos:

La firma consultora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ revisó, verificó y evaluó los documentos técnicos los cuales fueron elaborados bajo el marco normativo, operativo y técnico para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE y en cumplimento con los requisitos

establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan).

4.2.2.1 Plan de saneamiento básico:

La firma consultora verificó el Plan de saneamiento presentado por UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, Presento plan de saneamiento con sus respectivos programas para implementarse en las áreas de servicio, acorde con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. El plan incluye como mínimo objetivos, procedimientos, listas de chequeo y responsable de los programas. (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Control de Plagas, Programa de Residuos Sólidos, líquidos y desechos peligrosos, Programa de Abastecimiento de agua potable. Adicional incluyen soportes fichas técnicas y procedimientos a llevar a cabo en cada comedor escolar, como lo dispone el alcance del plan de saneamiento

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 3-.PLAN DE SANEAMIENTO. **Carpeta 3.**

4.2.2.2 Adecuación de bodega ofertada:

La firma consultora verificó las acciones desarrolladas en la fase de alistamiento, el Contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente adecuó la bodega de almacenamiento. Se soporta la parte documental como plan de saneamiento de la bodega con sus respectivos programas para implementarse según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias; de acuerdo con lo establecido el plan incluye como mínimo objetivos, procedimientos, listas de chequeo y responsable de los programas. (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Control de Plagas, Programa de Abastecimiento de agua potable, Plan y programa de manejo ambiental de residuos sólidos y líquidos). Adicional incluyen soportes fichas técnicas y procedimientos a llevar a cabo, como lo dispone el alcance del plan de saneamiento

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 4.- DOCUMENTOS DE BODEGA. **Carpeta 3.**

4.2.2.3 Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos.

La firma consultora validó y verificó las capacitaciones bridadas al personal manipulador de alimentos En cumplimento a la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y normatividad sanitaria vigente ***Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social. Artículo 13. Plan de Capacitación,*** en la fase de alistamiento, se validó el plan de capacitación continua: el cual reúne los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 en cuanto a:

- ✓ Objetivos, metas, metodología a seguir.
- ✓ Establece las responsabilidades y el papel que desempeñan en la operación del servicio de alimentación, así como, sobre el manejo y aplicación de los ciclos de menús que se van a implementar, las listas de intercambio, guías de preparación y Plan de Saneamiento básico.
- ✓ Presenta Cronograma de capacitación el cual será objeto de seguimiento por parte de los profesionales de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 5-. DOCUMENTACION PLAN DE CAPACITACION. **CARPETA 3.**

4.2.2.4 Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:

La firma interventora evaluó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de los restaurantes escolares, la UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, elaboró programa de mantenimiento dentro del proceso de gestión de riesgos, que permitirán mejorar el rendimiento de los equipos que comúnmente se encuentran en los servicios de alimentación; su objetivo es eliminar las fallas repetitivas y los problemas recurrentes, ayudándonos con mantenimiento preventivo y capacitación, tanto en el manejo de los equipos como en el conocimiento de los equipos de riesgos.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI/ 6-. DOCUMENTOS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS. **Carpeta 3.**

4.2.2.5 Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE).

La firma consultora evaluó el modelo de operación del programa PAE, con especificaciones del plan de rutas, periodicidad, fechas y horas de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección en cada una de las sedes educativas priorizadas

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 7-. DOCUMENTOS MODELO OPERATIVO. **Carpeta 3.**

4.2.2.6 Documentos técnicos de nutrición:

La firma consultora participó en Mesa de trabajo con supervisión y operador del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 con el fin de definir ajustes operatividad y que en algunas de las Instituciones educativas priorizadas para estrategia residencias escolares, se encuentran beneficiarios del complemento alimentario almuerzo, se definió unificar algunas preparaciones para que el funcionamiento del servicio de alimentación de lunes a viernes no tuviera contratiempos o se generara sobrecarga, por tanto se define ciclo de menú actualizado, análisis de contenido nutricional, guías de preparación y listas de intercambio, conforme a lo estipulado en el anexo técnico de calidad e inocuidad y la herramienta 06 del anexo técnico de alimentación saludable y sostenibles de la Resolución 00335 de 2021.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 8-. DOCUMENTOS TECNICOS DE NUTRICION. **Carpeta 3.**

4.2.2.7 Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE

La firma interventora evaluó el programa de proveedores presentado por la UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, Presenta un programa de control de proveedores cumpliendo con resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021, cuyo objetivo es propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas

estrategias residencias escolares del departamento de Casanare y que cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 9-. CONTROL DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE. **Carpeta 3.**

4.2.2.2.8 Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal

La firma interventora evaluó el programa de calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega presentado por UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023 bajo el programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, cumpliendo con resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. El objetivo del programa es mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 10-. CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION. **Carpeta 3.**

4.2.2.9 Participación ciudadana

La firma consultora aprobó el modelo de la ficha técnica a publicar con contenido de información del PAE, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos de la misma En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, la cual se envió a interventoría para su respectiva aprobación, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos de la misma como lo son: Color y tamaño pertinente, que permita su lectura y de fácil acceso a la comunidad educativa, contenido informativo sobre identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 11-. PARTICIPACION CIUDADANA. **Carpeta 3.**

4.2.2.1 Implementación de estrategia de educación alimentaria y nutricional – estrategias de vida saludable

La firma consultora aprobó el diseño de divulgación de la estrategia vidas saludables, según lo establecido en la resolución 0335 de 2021 en el marco del PAE, desarrollar estrategias que promuevan alimentación saludable y agradable, mediante acciones de educación alimentaria y nutricional – EAN.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 12-. ESTRATEGIA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

La firma consultora verificó y validó la información aportada por el operador, concluyo que la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, cumplió actividades inherentes a los anexos técnicos de la resolución 00335 de 2021.

ANEXO 34. Certificación de verificación y validación documental informe de alistamiento. **Carpeta 3.**

4.3 VALIDACION COMPONENTE FINANCIERO /CONTABLE

4.3.1 VALIDACION OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La CLAUSULA SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: COMPONENTE FINANCIERO/CONTABLE establece: Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.

La firma consultora verificó y validó para el periodo objeto de informe comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023 y del 1 al 30 de septiembre de 2023 proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cedulas de ciudadanía
Para lo cual se aporta:

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 1. Documentos Personal con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 2. Pago de Seguridad social con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 3. Nómina personal por Contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 4. Documentos Personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 5. Pago de Seguridad social Personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 6. Nómina personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 7. Documentos Personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 8. Pago de Seguridad social personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 9. Nómina personal manipulador de alimentos por Contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

La interventoría de acuerdo con las validaciones de cada uno de los soportes por parte de la interventoría se relaciona a continuación las certificaciones de cumplimiento:

ANEXO 36. Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 37. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 38. Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 39. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.3.2 VALIDACION EQUIPO AUTOMOTOR MÍNIMO REQUERIDO PARA LOS PERIODOS DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Para los periodos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 se presentan los documentos del equipo mínimo requerido de vehículos de capacidad de (2) toneladas, con concepto sanitario favorable, que garantiza el transporte de los alimentos y las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias; desde la recepción de materia prima, hasta la distribución y almacenamiento en cada uno de los establecimientos educativos, donde, además, se verifican las cantidades de acuerdo al ciclo de menú y a los cupos a atender, también se verifica la calidad de los alimentos de acuerdo a las especificaciones y las marcas de alimentos entregados:

Para el proceso de logística de transporte y distribución de alimentos de acuerdo a recorridos establecidos en el plan de rutas, se utilizan tres (3) vehículos que cumplen con las normas de tránsito y trasporte, garantizando la entrega adecuada de los alimentos con oportunidad y calidad sanitaria.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 28. Relación de vehículos contrato de prestación de servicio N°.1951 de 2023.

No.	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO
1	GQV596	JMC	2022	2.771	HERNANDEZ FERREIRA LEYDY MAYERLY CC. 63.546.138	11/09/2024	14/09/2022
2	GQW530	JMC	2023	2.771	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MORA SAS CC. 901.484.731	02/10/2024	9/11/2022
3	GQV365	JMC	2022	2.771	FRANKY SEBASTIAN MORA CC. 13.721.017	26/05/2024	9/11/2022

La interventoría valido la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES. 10. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES. 11. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 40. Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 25 al 31de agosto y del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.3.3 SEGUIMIENTO A PROVEEDORES DEL PAE

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en los periodos de ejecución comprendidos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, contó con los proveedores necesarios para abastecer la demanda de alimentos conforme a los documentos técnicos de nutrición establecidos por cada modalidad de atención, se contaron tanto con proveedores locales, como grandes distribuidores de alimentos, que permitieron dar cumplimiento a cada una de las remisiones de las instituciones educativas, por ende, en pro de garantizar el suministro semanal (materias primas) y mensual o quincenal (elementos de aseo), se da cumplimiento a los tiempos y pagos pactados con cada uno de los proveedores.

La interventoría valido la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 41. Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 42. Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.3.4 SEGUIMENTO A SERVICIOS PUBLICOS RACION PREPARADO EN SITIO

La consultora verificó y validó que el contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, conforme a lo establecido en el presupuesto oficial y oferta económica del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, donde, dentro de sus obligaciones es realizar el pago de servicios públicos (gas natural) en las instituciones educativas priorizadas dentro del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, y para el caso de las I.E que no cuentan con el suministro de gas natural, es garantizar la entrega de los cilindros necesarios conforme a la dinámica y cupos asignados a la institución.

El contratista para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 y del 1 al 30 de septiembre 2023, no presenta relación de servicios públicos, manifestando que no se encuentran dentro del periodo de facturación ya que las facturas son emitidas trimestralmente, de acuerdo con el código generado por la empresa para componente gas natural.

Para los servicios de agua y luz, en los casos donde aplique, los costos generados en la ejecución del contrato No 1951 de 2023, serán tazados de común acuerdo con los rectores de las instituciones educativas; la presente consultora validara al momento de la liquidación del contrato paz y salvos por estos conceptos.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 43. Certificación pago de servicios públicos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**
ANEXO 44. Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.4 VALIDACION OBLIGACIONES DE CARECTER TECNICO

De acuerdo a la validación de los documentos aportados por la consultoría se evidencia que realizó actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control a través de visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega, modelo operativo, verificación de etapas de alistamiento, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual ""PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"." por parte de la **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023.**

CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORA

La consultoría presento verificación y aval a la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se mantuvieron calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, en la

resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

ANEXO 45. Programa calibración de equipos e instrumentos de medición. **Carpeta 3.**

ANEXO 46. Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias. **Carpeta 3.**

ANEXO 47. Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL:

La firma consultora presento al equipo de supervisión PAE para aprobación los formatos para el ejercicio del seguimiento, monitoreo y control del programa de alimentación escolar PAE, con el fin de trabajar de forma articulada y establecer canales de comunicación eficaces con la ETC y operador. Por esta razón, para el seguimiento de las actividades realizadas dentro de la fase operativa del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023, se adaptaron conforme a las características del territorio y la operación los formatos e instrumentos sugeridos en anexo técnico de seguimiento, monitoreo y Control según la modalidad de atención.

ANEXO 48. Formatos de seguimiento monitoreo y control - Bodega. **Carpeta 3.**

ANEXO 49. Formatos de seguimiento monitoreo y control en instituciones educativas ración preparada en sitio. **Carpeta 3.**

ANEXO 50. Formatos de verificación de infraestructura. **Carpeta 3.**

4.4.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

4.4.1.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA OFERTADA

La firma interventora en el ejercicio de sus funciones verificó y validó las actividades del operador en la bodega ubicada en municipio de Yopal al realizar seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento ofertada para el Contrato de Prestación de servicio 1951 de 2023, donde el objetivo de las visitas realizadas a la bodega ofertada es realizar seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento, para el Contrato de Prestación de servicio N°. 1951 de 2023, desarrollando un procedimiento sistemático basado en la recolección de datos e información mediante la aplicación de instrumentos de campo para la verificación técnica de la ración entregada, que corresponde al Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración preparada en sitio, formato verificación características organolépticas y formato de verificación de materia prima ración preparada en sitio, propuestos por la Unidad de Alimentos para aprender, permitiendo evaluar aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023", lo anterior en el marco de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos –

administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE" y sus anexos técnicos y la Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023** cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, cumpliendo las especificaciones mínimas establecidas, de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas según los componentes nutricionales que conforman la minuta Patrón de las modalidades Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

Se realizó seguimiento a cada uno de los despachos de materias primas durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.
La bodega y los equipos e implementos empleados en ella cumplen con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 51. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 52. Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 53. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 54. Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.4.1.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La firma interventora en el ejercicio de sus funciones verifico las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, es indispensable definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Para el periodo correspondiente del 16 al 31 de agosto de 2023, la actividad se soporte en:

ANEXO 55. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 56. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

Para el periodo correspondiente del 1 al 3 de septiembre de 2023, la actividad se soporte en:

ANEXO 57. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 58. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**

4.4.1.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

La firma interventora en el ejercicio de sus funciones realizó seguimiento y monitoreo a través de visitas técnicas realizadas a los comedores escolares son realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de la modalidad Ración preparada en sitio complemento estrategia residencias escolares (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, los documentos técnicos de nutrición establecidos en el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 y mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, generando controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante todos los días establecidos dentro del calendario escolar.

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad ración preparada en sitio, los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo son: 1. Formato de verificación condiciones de despacho y suministro ración industrializada, 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración industrializada 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración industrializada, 4. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio, 5. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares, 6. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio, 7. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio y 8. FO-AT-IF-08. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio-industrializada.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Para el periodo correspondiente del 16 al 31 de agosto de 2023, la actividad se soporta:

ANEXO 59. Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 60. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 61. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.**

Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, la actividad se soporta:

ANEXO 62. Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 63. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 64. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.2 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La firma interventora en el ejercicio de sus funciones desarrolló un plan mensual realizo toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

En el periodo comprendió del 16 al 31 de agosto se capacito al personal profesional de la interventoría en toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

ANEXO 65. Informe de capacitación plan toma de muestra. **Carpeta 5.**

ANEXO 66. Plan mensual de toma de muestra. **Carpeta 5.**

ANEXO 67. Cronograma de toma de muestra. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:

ANEXO 68. Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 69. Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3 SEGUIMENTO ANEXOS TÉCNICOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CALIDAD E INOCUIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE LA RESOLCUION 00335 DEL AÑO 2021

De acuerdo a la validación de los documentos aportados por la firma consultora se evidencia que evaluó el cumplimiento de la Resolución No. 00335 del año 2021, desglosa los Anexos técnicos de Alimentación saludable y sostenible; Calidad e Inocuidad; Participación Ciudadana; Seguimiento y Monitoreo; Administrativo y Financiero; y Compras Públicas Locales, teniendo como objetivo fundamental establecer los estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar en cada una de sus etapas; que como parte de una política pública a cargo de la Unidad Administrativa Alimentos Para Aprender, forman un programa ejecutado por las Entidades Territoriales Certificadas, con la participación de todos los estamentos y actores vinculados para tal fin.

Por lo anterior en el presente informe de ejecución de los periodos periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se detallan las actividades desarrolladas de cada uno de los anexos de la fase operativa del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 así:

4.4.3.1 ANEXO A- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 desarrolló los documentos técnicos de nutrición para las modalidades de atención, preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares y modalidad ración industrializada, documentos que en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, fueron analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros, por ende se socializan y aprueban ajustes el 22 de agosto de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Los documentos técnicos de nutrición relacionados son los siguientes:

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo.

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares para los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena.

- Minuta patrón, ciclos de menú y lista de intercambios de la Modalidad Ración industrializada.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 8. Documentos Técnicos De Nutrición. **Carpeta 3.**

4.4.3.1.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS DE NUTRICION:

Teniendo en cuanta lo establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, los documentos técnicos de nutrición se definen por modalidad de atención de la siguiente manera:

- **MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES**

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 8-. Documentos Técnicos De Nutrición. **Carpeta 3.**

SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, no se solicitaron intercambios por parte de la Unión Temporal PAE Internados 2023; y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú. i) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. j) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación11 (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc..), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:

ANEXO 70. Solicitud y aprobación de intercambios periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 71. Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 72. Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y la solicitud y aprobación de intercambios, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar.

Tabla 29. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para el periodo comprendido del 27 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Ración para preparar en sitio estrategias residencias escolares	A partir del 27 de agosto 2023, se inició la prestación de servicio con el menú 28, y con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 01 y finalizando el mes con la entrega del menú 4 el 31 de agosto de 2023.	A partir del 01 de septiembre de 2023, con el ciclo de menú 5 de la semana 1, y finalizando el mes con la entrega del menú 22, semana 1 del 30 de septiembre de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.4.3.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI/ 12-. ESTRATEGIA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. **Carpeta 3**

ANEXO 73. Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional. **Carpeta 5.**

ANEXO 74. Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional. **Carpeta 5.**

4.4.3.1.3 PLAN DE RUTAS:

Una vez se establecen los documentos técnicos de nutrición definitivos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023; de acuerdo al objeto contractual de contrato N°1951 de 2023, del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta la aplicación de intercambios aprobados, se generan cada una de las remisiones de materias primas y elementos de aseo que respondan a los contratado y al plan de saneamiento básico, las cuales son enviadas en cada una de las rutas del modelo operativo, según los días de entrega por institución educativa, en el formato autorizado por el MEN en el cual se relacionó el nombre de la Sede Educativa, el nombre del docente encargado del restaurante escolar, el número de cupos adjudicados y atendidos, la modalidad de atención, los días de atención, el tipo de alimento, la unidad y cantidad de alimento entregado por grupo de edad de acuerdo al número de raciones y lo establecido en el ciclo de menú y un espacio de observaciones. Los formatos fueron debidamente diligenciados por el manipulador de alimentos quien recibió los víveres y elementos de aseo y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad de cada alimento.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto para lo cual aporta:

ANEXO 75. Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 76. Certificación plan de rutas periodo comprendido del 25 al 30 de agosto. **Carpeta 5.**

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre para lo cual aporta:

ANEXO 77. Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre, **Carpeta 5.**

ANEXO 78. Certificación plan de rutas periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. **Carpeta 5.**

4.4.3.2 ANEXO B- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

La firma consultora realiza seguimiento, monitoreo y control teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emitió el sector salud.

4.4.3.2.1 PLAN DE SANEAMIENTO

La firma consultora verifica y valida el cumplimiento al Artículo 26. de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró plan de saneamiento básico, con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE. Este plan se encuentra escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente en un plan de saneamiento por modalidad de atención (RE) en cada una de las unidades aplicativas, para la interpretación del personal manipulador de alimentos; éste incluye procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos en articulación con el plan de manejo ambiental integral, Control de plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / 3 PLAN DE SANAMIENTO **Carpeta 3.**

- **PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO EN COMEDORES ESCOLARES**

La firma consultora verifica y valida el diseño y la implementación de este programa de saneamiento por parte de la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, abarcó las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos, personal manipulador los alimentos de cada sede educativa, teniendo como fin específico garantizar la calidad del alimento, y por ende la inocuidad de este.

Realizando actividades de cada uno de los programas que componen el plan de saneamiento, de igual forma se implementó el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de empaques generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hicieron eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente y de esta manera mitigar el impacto en el medio ambiente.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Esta interventoría valida la ejecución contractual en las visitas de verificación en las instalaciones de los comedores escolares (RE), del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 79. Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 25 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 5.**
ANEXO 80. Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 5.**

- **PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO EN BODEGA**

La firma interventora verifica y valida el cumplimento de la bodega de recepción de los alimentos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o las demás que la modifiquen, sustituyan o adicionen, corresponde a la bodega utilizada para el acopio principal de materias primas del programa de alimentación escolar de Departamento de Casanare durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, la cual recibió visita de inspección, vigilancia y control de fecha 23 de marzo de 2023 por parte de la secretaría de Salud Municipal emitiendo concepto favorable.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / INFORME FASE ALISTAMIENTO/ 4. DOCUMENTOS BODEGA. **Carpeta 3.**

ANEXO 81. Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 82. Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.2 CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION:

La firma interventora verifica y valida que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en la fase de alistamiento presentó el programa de calibración de equipos e instrumentos de medición con el objetivo de mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE llevados a cabo en la bodega principal de almacenamiento ubicada en la Ciudad de Yopal.

ANEXO 33. CD-ALISTAMI / INFORME FASE ALISTAMIENTO/ 10 CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. **Carpeta 3.**

Teniendo en cuenta el desgaste de los componentes de los equipos debido a su uso, estos se deterioran poco a poco afectando la confiabilidad, para lo cual como medida preventiva en la operación de La Unión Temporal PAE Internado 2023, comprendida del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se realizó calibración de equipos básicos como basculas, grameras y termómetros con el fin de proporcionar con certeza el desempeño y buen funcionamiento de estos y

responder ante los requisitos establecidos por normas de calidad con el fin de garantizar la fiabilidad y trazabilidad de los resultados arrojados así:

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 83. Certificado de calibración de equipos e instrumentos de medición ONAC periodo del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 84. Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5**.

ANEXO 85. Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5**.

4.4.3.2.3 CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES:

4.4.3.2.3.1 DOTACIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO

La firma consultora verificó validó el cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 por parte del operador del contrato de servicios No. 1951 de 2023. En la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023, la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tal como fue contemplado en la estructura de costos para la entrega de modalidad estrategia Residencias escolares y en cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, se dotó al personal manipulador de alimentos de:

Vestimenta de trabajo cumpliendo con los siguientes requisitos:

- De color claro que permitió visualizar fácilmente su limpieza.
- con cremalleras; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.
- Gorro anti fluido de color blanco para mantener el cabello recogido y cubierto totalmente.
- Tapabocas desechables cubriendo nariz y boca
- Calzado antideslizante cerrado de color blanco, de material resistente e impermeable y de tacón bajo.
- Guantes desechables para manipulación de alimentos.

La UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, fue responsable de la entrega dotación de vestimenta de trabajo para el personal manipulador contratado para la modalidad preparado en sitio en Residencias escolares.

Se realiza la validación de soporte de entrega de dotación bajo la observación de que las actas de entrega son de la fase de alistamiento y se encuentran soportados en el informe que hace parte integral de esta fase, se adjunta soporte de actas de entrega de dotación del personal de ingreso en la fase de alistamiento y del personal nuevo que ingreso en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Tabla 30. Dotación de vestimenta a personal manipulador de alimentos

Descripción	PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES
Dotación (conjunto anti fluido camisa + pantalón + zapatos)	2

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 86. Actas de entrega de dotación / vestimenta manipuladora de alimentos fase de alistamiento. **Carpeta 5.**

ANEXO 87. Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 88. Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.**

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 89. Actas de entrega de dotación / vestimenta manipuladora de alimentos período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 90. Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 91. Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.3.2 CERTIFICADOS MEDICOS

La firma consultora verificó y validó que en la ejecución del contrato de prestación de servicio No 1951 de 2023, en el periodo comprendido de 25 al 31 de septiembre de 2023, Se realizó validación del cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, *Capitulo III, Artículo 11. Estado de salud.* El personal manipulador de alimentos contratado cumplió con los siguientes requisitos:
"Conto con una certificación médica en el cual consta la aptitud, para la manipulación de alimentos", de igual manera la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tomo las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara un reconocimiento médico, para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 - Examen médico de ingreso laboral para manipulación de alimentos, KOH uñas y frotis faríngeo-.

Cabe aclarar que los certificados médicos de las 40 manipuladoras contratadas para el inicio de la etapa de operación se encuentran soportados en informe que hace parte integral de la fase de alistamiento.

ANEXO 92. Soporte Certificados médicos del personal manipulador de alimentos de la fase de alistamiento. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 93.	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 93.1	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:

ANEXO 94.	Soporte Certificados médicos del personal manipulador de alimentos periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6**
ANEXO 95.	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

4.4.3.2.3.3 PLAN DE CAPACITACION CONTINUADA:

La firma consultora verificó y validó la ejecución del plan de capacitación evaluado en los planes de capacitaciones presentados por la Unión Temporal PAE Internados 2023, en la fase de alistamiento, para la ejecución y puesta en marcha del programa de alimentación escolar se hizo necesario impartir la inducción al personal manipulador de alimentos nuevo seleccionado y contratado para la operación del PAE. Para este aspecto se presentó el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador desde el momento de la contratación y luego reforzado mediante charlas de actualización en temas específicos de higiene de alimentos, buenas prácticas de manufactura, sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad y lineamientos nutricionales los cuales fueron detallados en el cronograma propuesto en cumplimiento al Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a la ejecución del contrato en el para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023; según la metodología impartió formación al personal nuevo de ingreso en el periodo establecido; y según cronograma establecido no se llevó a cabo refuerzo de capacitación del personal de bodega y personal manipulador de alimentos para entrega de Ración servida; de igual forma el personal manipulador se está sensibilizando en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.

ANEXO 96	Plan de capacitación continuada personal manipulador de alimentos **Carpeta 6.**
ANEXO 97	Cronograma de capacitación a personal manipulador de alimentos **Carpeta 6.**
ANEXO 98	Informe de capacitación a personal manipulador periodo de la fase de alistamiento. **Carpeta 6.**
ANEXO 99	Validación plan de capacitación. **Carpeta 6.**

La interventoría verifico y valido que **para el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023** las 40 manipuladoras que fueron contratadas para el inicio de la fase de operación, fueron previamente capacitadas dentro de las actividades de la etapa de alistamiento o fase pre operativa, la capacitación se realizó en los siguientes temas:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

- Buenas prácticas de manufactura y aseguramiento de la inocuidad
- Inducción al programa de alimentación escolar desde la resolución 00335, forma de contratación y pago.
- Manipulación, preparación y estandarización de minutas.
- Claves para la inocuidad alimentaria
- Almacenamiento de alimentos.

ANEXO 98 Informe de capacitación a personal manipulador periodo de la fase de alistamiento. **Carpeta 6.**

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 se realiza capacitación a tres (3) manipuladoras que ingresaron nuevas durante este periodo, dentro del proceso de vinculación del este personal se realiza capacitación en los siguientes temas:

- Buenas prácticas de manufactura y aseguramiento de la inocuidad
- Inducción al programa de alimentación escolar desde la resolución 00335, forma de contratación y pago.
- Manipulación, preparación y estandarización de minutas.
- Claves para la inocuidad alimentaria
- Almacenamiento de alimentos.

Tabla. 31. Relación personal manipulador de alimentos capacitados en el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

No	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA
1	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	24144262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY
2	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	1115850821	MARILY ROMERO CUEVAS
3	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1006450142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA

ANEXO 100. Informe de capacitación a personal manipulador periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 101. Validación plan de capacitación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 102. Certificación ejecución plan de capacitación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.4.3.2.3.4 PROGRAMA DE PROVEEDORES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS:
La firma consultora verificó y validó el programa de proveedores, materias primas e , conforme a la normatividad sanitaria vigente "Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social" y Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dando el objetivo es propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de residencias escolares del departamento de Casanare en modalidades preparado en sitio que cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico de calidad e inocuidad y anexo técnico de alimentación saludable y sostenible.

De igual forma se realizó verificación a cada uno de los proveedores expuestos, cumplan los requisitos sanitarios establecidos por las autoridades competentes, de esta manera cuenten con visitas de inspección, vigilancia y control donde aplique.

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

Es importante mencionar, que para el periodo de ejecución del 25 al 31 de agosto de 2023, se realizaron las actividades inherentes al programa de trazabilidad, permitiendo garantizar un producto inocuo, de calidad y sobre todo previniendo aparición de ETAS, información que va de la mano con el reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE, establecido por la UApA y que a su vez permite evidenciar el trabajo articulado de entidades como el INVIMA y las secretarías de salud.

ANEXO 103.	Informe de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 104.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 105.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 106.	Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 107.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 108.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

La interventoría verifico que La Unión Temporal PAE Internados durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de septiembre de 2023, se realizaron las actividades inherentes al programa de trazabilidad, permitiendo garantizar un producto inocuo, de calidad y sobre todo previniendo aparición de ETAS, información que va de la mano con el reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE, establecido por la UApA y que a su vez permite evidenciar el trabajo articulado de entidades como el INVIMA y las secretarías de salud.

ANEXO 109.	Informe de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 110.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 111.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 112.	Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 113.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
ANEXO 114.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo d del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

4.4.3.2.3.5 CONDICIONES DE ROTULADO:

La firma consultora verificó y validó que el contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, En la ejecución del contrato durante el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se realizó la entrega de alimentos que integraron las raciones, tanto preparada en el sitio, en cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en el anexo técnico de calidad e inocuidad en concordancia con las minutas patrón establecidas para cada modalidad de atención, logrando garantizar el aporte de energía y nutrientes definidos por nivel de escolaridad y prevenir las enfermedades trasmitidas por alimentos – ETA, se realizó verificación del cumplimiento de acuerdo a los siguientes ítem establecidos:

a. El empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022.

b. Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del PAE tuvieron marca de fábrica y registro, notificación o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

c. Los alimentos suministrados estuvieron libres de cualquier tipo de contaminación (física, química y biológica), garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.

d. Los productos alimenticios que (abarrotes, panificado, lácteos entre otros) poseen fichas técnicas validadas y aprobadas por la interventoría teniendo en cuenta la Herramienta 6. Nutrientes críticos del anexo técnico de alimentación saludable y sostenible y anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 00335 de 2021 y socializadas a la supervisión.

e. Las materias Cumplieron con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.

f. Se garantizó la calidad e inocuidad de las materias primas, durante los despachos realizados en el periodo soportado.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 115. Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 116. Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 6.**

4.4.3.2.3.6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS:

La firma consultora verificó y validó actividades realizadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en la ejecución del contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, donde, realizó mantenimientos preventivos de equipos (neveras, estufas y licuadoras) y utensilios básicos reportados por el personal manipulador con fallas mínimas utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, de esta forma garantizó la prestación del servicio con la modalidad preparado en sitio residencias (desayuno, almuerzo y cena).

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 117. Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 25 a 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 118. Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 119. Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 120. Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO C- COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 DE 2023 en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, realizó compras públicas locales de alimentos, en las zonas geográficas del Departamento de Casanare y Boyacá por valores iguales o superiores al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de las compras de materia prima realizadas en el periodo objeto de este informe. De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 2046 del 2020 y a las disposiciones emitidas por la secretaria de Desarrollo Económico, Agrícola, Ganadería y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0441 de fecha 8 de agosto de 2022, en la búsqueda de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas.
De acuerdo al objeto contractual la Unión Temporal PAE Internados, toma como base reunión realizada por la dirección de cobertura de la secretaria de educación departamental y secretaria de Agricultura con el fin de socializar la importancia del cumplimiento de la Ley No. 2046 del 2020, así mismo, de acuerdo a la referencia de la secretaria de Agricultura mediante el memorando No. 0441 del 8 de agosto de 2022 amplia la zona la zona geográfica para la compra de alimentos PAE a departamentos de Casanare, Meta, Boyacá y Cundinamarca, a fin de dinamización de la economía regional.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 121. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 122. Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 123. Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Pago compras públicas locales de alimentos, bienes y servicios periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023:

ANEXO 124. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 125. Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 126. Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

-ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención, se recibió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE por parte de interventoría el día 24 de agosto de 2023.

ANEXO 127. Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE contrato 1951 de 2023. **Carpeta 6**

- **PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO Y DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE DA CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD Y SE SOPORTA ASÍ:**

ANEXO 128. Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 25 al 31 de agosto de 2023, **Carpeta 6.**

ANEXO 129. Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 30 de septiembre de 2023, **Carpeta 6.**

- **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"**

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana de delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución del contrato 1951 de 2023, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, no se evidencia que no se presentaron comités de alimentación escolar "CAE".

- **VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

Otra forma de participación ciudadana es la vinculación de padres de familia usuarios del servicio de alimentación escolar, que sean o no cabezas de hogar y que sus hijos e hijas estudien en la Institución educativa beneficiarios PAE, que no pertenezcan al CAE o asociación de padres de familia, como lo establece el anexo técnico de compras públicas locales y la ley 2042 de 2021.

ANEXO 130. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 131. Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 132. Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

La firma consultora verificó y validó que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 septiembre de 2023, consigno la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación a la firma interventora. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

La firma consultora verificó y validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 15 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, para lo cual aporta:

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

Durante el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023 en la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 no se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

ANEXO 133. Certificación reporte SPQR período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 134. Relación de correspondencia y Certificación reporte SPQR período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 en la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 no se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

ANEXO 135. Certificación reporte SPQR período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 136. Relación de correspondencia y Certificación reporte SPQR período del 1 al 30 de septiembre de 2023 **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

PLANES DE MEJORA:

La firma consultora verificó y validó que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, dio respuesta oportuna en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas oportunas y de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto 2023 y del 01 al 30 de septiembre 2023, para lo cual aporta:

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 137. Validación Planes de mejora período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 138. Certificación planes de mejora período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 139. Validación Planes de mejora período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 140. Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

4.5 VALIDACION DEL COMPONENTE FINANCIERO DEL OPERADOR

La firma consultora realizó seguimiento, monitoreo y control de de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 con contrato de prestación de servicio No. SECOP II CAS OAJ-LP-009 -2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-2; cuyo objeto "Prestar el servicio de alimentación escolar para La población mayoritaria de las residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare" de acuerdo al avance y buen manejo de los dineros entregados en calidad de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, raciones entregadas e ejecutadas, descuentos por falacias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 conforme a los objetivos propuestos.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.5.1 SEGUIMIENTO A COBERTURAS Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

La secretaría de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de sedes educativas en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT:

4.5.1.1 PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Por parte de la ETC se emitió un corte para le ejecución del contrato del 25 al 31 de agosto de 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 32. Notificación de SIMAT de titulares de derecho, días de prestación de servicio y periodo de entrega de modalidades de atención PAE

COMPONENTE	MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO
COMPONENTE 1	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	SIMAT DEL 19/07/2023	**1.106**	5	Del 27/08/2023 al 31/08/2023

ANEXO 143. Reporte SIMAT de fecha 19/07/2023. Modalidad residencia escolar **Carpeta 6.**

- **PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Por parte de la ETC se emitió un corte para le ejecución del contrato del 25 al 31 de agosto de 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 33. Notificación de SIMAT de titulares de derecho, días de prestación de servicio y periodo de entrega de modalidad de atención PAE

COMPONENTE	MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO
COMPONENTE 1	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	SIMAT 19/07/2023	1106	3	Del 01/09/2023 al 03/09/2023
		SIMAT DEL 18/08/2023	1073	27	Del 04/10/2023 al 30/09/2023

ANEXO 144. Reporte SIMAT de fecha 19/07/2023 – 18/08/2023. Modalidad residencia escolar **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.5.2 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD DE ATENCION

La firma interventora evaluó el cumplimiento de lo descrito en la Resolución 00335 de 2021, Decreto 1852 de 2015, respecto a la verificación y suscripción de las planillas, la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante autorización de beneficiarios SIMAT certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación.

Dichas planillas de registro y control diario de asistencia se adjuntan con la certificación emitida por el rector de cada una de las unidades aplicativas para el proceso de pago del ACTA PARCIAL No. 1.

Tabla 34. Raciones programadas / vs raciones ejecutadas periodo del 25 al 31 de agosto de 2023

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROGRAMADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023			NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
	RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO	VALOR RACIONES PROGRAMADAS	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIONES EJECUTADAS	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - RESIDENCIAS ESCOLARES	5530	$ 22.299,94	$ 123.318.668,20	100	5488	$ 122.382.070,72	99,24	42	$ 936.597,48	0.76

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 realizó la entrega de raciones complemento alimentario modalidad raciones preparadas en sitio, autorización de beneficiarios SIMAT.

De las 42 raciones no ejecutadas corresponden a 1 día de no actividades académicas en las IE Josi Antonio Galán del Municipio de Chameza y IE Gaviotas del municipio de Maní según certificados y planillas de asistencia avalados por los respectivos rectores.

Raciones certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas por la secretaria de Educación Departamental:

ANEXO 145. Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 146. Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 147. Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 148. Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

4.5.3 DESCUENTOS POR CIRCUNSTANCIAS PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1951 DE 2023.

El dia 25 de agosto de 2023, se suscribio acta conformación comité tecnico de seguimiento y control del contrato de prestacion de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2023-08-02 celebrado entre el Departamento de casanare y la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023. En dicho comité se socializaron y aprobaron descuentos por incumplimientos encontrados en cada una de las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control a efectuar por la presente firma interventora.

- **Para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023**

Para este periodo no se realizó descuentos por circunstancias presentadas en la ejecución del contrato No 1951 de 2023

- **Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:**

ANEXO 1 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **CARPETA 1.**

Los descuentos aplicados corresponden a la verificación de interventoría conforme a seguimiento realizado durante los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de 2023 por valor de **$ 900.555,0**

Tabla 35. Descuentos aplicados en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023

FORMATO DE DESCUENTOS							DESCUENTOS TOTALES					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1951 DE 2023								OBSERVACIÓN				
								TIPO 1				
								A	B			
ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FALENCIAS TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	% TOTAL	No. DE VISITA	DESCUENTO TOTAL
1	5/09/2023	TRINIDAD	BRISAS DEL PAUTO	25	$ 22.299,94	$557.498,50	$ 404.354	28,75%	0,00%	28,75%	1	$ 116.251,68
2	5/09/2023	TRINIDAD	BRISAS DEL PAUTO	25	$ 22.299,94	$557.498,50	$ 404.354	28,75%	0%	29%	1	$ 116.251,68
3	26/09/2023	PAZ DE ARIPORO	MIRAFLORES	27	$ 22.299,94	$602.098,38	$ 436.702	28,75%	0%	29%	1	$ 125.551,81
4	27/09/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMON BOLIVAR PAZ	36	$ 22.299,94	$802.797,84	$ 582.269	40,53%	0%	41%	1	$ 235.993,74
5	27/09/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	66	$ 22.299,94	$1.471.796,	$1.067.494	28,75%	0%	29%	1	$ 306.904,43
												$900.555.00

ANEXO 153 Descuentos realizados por falencias técnicas periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.5.4 AVANCE DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 1

Para el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023

Para este periodo no se realizó avance de inversión y buen manejo del anticipo al contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023

Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

Para este periodo la interventoría verifico la suscripción de contrato Fiduciaria Bancolombia a nombre de "PATRIMONIO AUTONOMO P.A. ANT UT PAE INTERNADOS 2023" de fecha 14 de septiembre de 2023 con numero de contrato 16615, cuenta de ahorros No. 02000018351 a nombre de P.A. ANT UT PAE INTERNADOS 2023 y radico cuenta a la supervisión con el fin de suscribir plan de anticipo.

El día 27 de septiembre de 2023, la unión temporal PAE INTERNADOS 2023, la interventoría y supervisión suscribió plan de inversión de anticipo y acta de entrega de anticipo, por lo tanto la administración realizo el giro al contratista el día 02 de octubre de 2023.

ANEXO 158 Documentos avance de inversión y buen manejo anticipo, **Carpeta 6**

4.5.4.1 AMORTIZACION DE ANTICIPO

En los periodo del 25 al 31 de agosto de 2023 y periodo 01 al 30 septiembre de 2023, el anticipo no se fue desembolsado al operador por lo tanto no registra ejecución de anticipo

4.5.5 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO INTERVENIDO

La firma interventora verifica y valida la ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios **No. SECOP II CAS OAJ-LP-009 -2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-02**, en los periodos comprendidos del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023:

Tabla 36. Balance financiero contrato 1951 de 2023 a corte de 30 de septiembre de 2023.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. INTERNO 1951 DE 2023					
CONCEPTO	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR EJECUTAR**	**ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR**
VALOR CONTRATO INICIAL	$5.499.417.048,00				
VALOR ANTICIPO					$1.649.825.114,40
VALOR ACTA PARCIAL No.01		$ 738.587.355,34			
VALOR AMORTIZACION ACTA No.001				$221.576.206,60	
VALOR A PAGAR ACTA No. 01					$517.011.148,74
VALOR POR EJECUTAR			$4.760.829.692,66		
VALOR POR AMORTIZAR				$1.428.248.907,80	
VALOR POR PAGAR					$3.332.580.784,86
TOTAL	**$5.499.417.048,00**	**$ 738.587.355,34**	**$4.760.829.692,66**	**$1.649.825.114,40**	**$5.499.417.048,00**

ANEXO 154. Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1951 de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

4.5.6 CERTIFICACIÓN PROVISION DE ICA POR MUNICIPIO DEL CONTRATO INTERVENIDO

La firma interventora verifica y valida que el operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la ejecución del contrato No. 1951 DE 2023, para los periodos del 25 al 31 de agosto y del 01 al 30 de septiembre de 2023, presenta distribución del ingreso para efecto del impuesto de industria y comercio, conforme a la factura, discriminando en los 18 municipio en donde se presta el servicio de alimentación escolar de acuerdo al objeto del contrato, teniendo en cuenta las tasas y tarifas que rigen en cada municipio.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 02 al 31 de mayo 2023 y del 01 al 19 de junio 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 155. Certificación Provisión ICA - Contrato de Prestación No. 1951 de 2023. **Carpeta 6.**

ANEXO 156 Copia Factura Acta parcial No. 1 Operador contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 6.**

VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría realizo validaciones en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, la interventoría, revisó, verificó, valido y controló las actividades del contrato intervenido (contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023) lo cual se soporta en el Anexo 35. Soporte de Validaciones:

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 1. Documentos Personal con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 2. Pago de Seguridad social con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 3. Nómina personal por Contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 4. Documentos Personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 5. Pago de Seguridad social Personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 6. Nómina personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 7. Documentos Personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 8. Pago de Seguridad social personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES - 9. Nómina personal manipulador de alimentos por Contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato N°.1951 de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES. 10. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 35. SOPORTE VALIDACIONES. 11. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.6 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría realizo certificaciones de cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, la interventoría, revisó, verificó, valido y controló las actividades del contrato intervenido (contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023) lo cual se soporta en:

Tabla 37- Certificaciones de cumplimiento contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 1951 DE 2023		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 29.	Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023.	**2**
ANEXO 31.	Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 34.	Certificación de verificación y validación documental informe de alistamiento.	**3**
ANEXO 36.	Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**3**
ANEXO 37.	Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 1951 DE 2023		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 38.	Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 39.	Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 40.	Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 25 al 31de agosto y del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 41.	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**3**
ANEXO 42.	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 43.	Certificación pago de servicios públicos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**3**
ANEXO 44.	Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**3**
ANEXO 71.	Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición período del 16 de agosto al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 72.	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**
ANEXO 74.	Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional	**5**
ANEXO 75.	Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 76.	Certificación plan de rutas periodo comprendido del 25 al 31 de agosto.	**5**
ANEXO 77.	Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre.	**5**
ANEXO 78.	Certificación plan de rutas periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre.	**5**
ANEXO 79.	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 80.	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**
ANEXO 81.	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 82.	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**
ANEXO 84.	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 85.	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**
ANEXO 87.	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 88.	Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**5**
ANEXO 90.	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 1951 DE 2023		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 91.	Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**5**
ANEXO 94.	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 95.	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 102.	Certificación ejecución plan de capacitación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 104.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 105.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 107.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 108.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 110.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 111.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 113.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 114.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 115.	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 116.	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 117.	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 25 a 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 118.	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 119.	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 120.	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 123.	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 125.	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 1951 DE 2023		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 127.	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE contrato 1951 de 2023.	**6**
ANEXO 128.	Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 25 al 31 de agosto de 2023,	**6**
ANEXO 129.	Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 131.	Certificación Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 25 al 31 de agosto 2023.	**6**
ANEXO 132.	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 133.	Certificación reporte SPQR período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 135	Certificación reporte SPQR período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 138.	Certificación planes de mejora período del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 140.	Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 141.	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 142.	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 148.	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.	**6**
ANEXO 152.	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	**6**
ANEXO 154.	Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1951 de 2023.	**6**

5.INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023.

5.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Cláusula Quinta del contrato de Consultoría No. **No. SECOP II CAS OAJ-CMA-013 -2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($658.949.868). de acuerdo con el siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 38. Presupuesto propuesta económica contrato No. 1938 de 2023

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 27.972.277,60**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico administrativo de la resolución 0335 de 2021 (Etapa contractual)	UND	1	$ 13.986.138,80
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Pre-operativa)	UND	1	$ 13.986.138,80
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 525.767.107,40**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 167.037.220.10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 155.717.952,60
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 42.654.127,90
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$ 41.864.020,50
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 68.221.608,40
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 50.272.177,90
Costo Básico			**$ 553.739.385,00**
Costo IVA (19 %)			**$ 105.210.483,15**
Costo			**$ 658.949.868,15**
Ajuste al peso			**$ (0,15)**
COSTO TOTAL FINAL			**$ 658.949.868,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1938 de 2023, **Carpeta 1.**

5.1.1 ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS OAJ-CMA-013 - 2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

5.1.1.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios **No. SECOP II CAS OAJ-CAMA-013 -2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25 - FORMA DE PAGO**: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo de fecha 29 de agosto de 2023 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ML/CTE. ($197.684.960,40), el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Tabla 39. Discriminación del plan de inversión del anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 9.986.103,10**	**5,05%**
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 4.993.051,55	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 4.993.051,55	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 187.698.857,30**	**94,95%**
2.1.	Interventoría Técnica	$ 59.632.287,56	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 55.591.309,06	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 15.227.523,65	
2.4.	Interventoría Contable	$ 14.945.455,31	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 24.355.114,19	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 17.947.167,52	
	TOTAL	**$ 197.684.960,40**	**100%**

ANEXO 0.9 Plan de inversión del anticipo. **Carpeta 1**

El día 29 de agosto de 2023 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ML/CTE. (**$ 197.684.960,40**).

ANEXO 0.12. Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 230370 de fecha 1 de septiembre de 2023.

ANEXO 0.13. Órdenes de pago. **Carpeta 1.**

5.1.1.2 **MANEJO DE ANTICIPO**
Para el desembolso del anticipo se apertura una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo:

Tabla 40. Cuenta de manejo para pago de anticipo

Cuenta de Manejo Especial (pagos anticipados/anticipos)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-002143
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	25/07/2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 0.8. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1**
La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

5.1.1.1 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de consultoría 1938 de 2023 y como requisito para la entrega del anticipo, esta interventoría presentó el informe de inversión del anticipo de acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

5.1.1.1.1 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2023, se ejecutan recursos de anticipo por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($41.381.977,20), cifra que representa un 21%, quedando asi pendiente por ejecutar recursos de anticipo por el restante 79% CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($156.302.983,20), tal como se muestra a continuación. su inversión y buen manejo corresponde a:

Tabla 41. Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 30 de septiembre 2023)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**$ 9.986.103,10**	**$ 9.986.103,10**	**$ -**
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 4.993.051,55	$ 4.993.051,55	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 4.993.051,55	$ 4.993.051,55	$ -
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**$ 187.698.857,30**	**$ 31.395.874,10**	**$ 156.302.983,20**
2,1	Interventoría Técnica	$ 59.632.287,57	$ 18.353.419,30	$ 41.278.868
2,2	Interventoría Administrativa	$ 55.591.309,06	$ 10.038.608,00	$ 45.552.701
2,3	Interventoría Jurídica	$ 15.227.523,65	$ 1.750.845,50	$ 13.476.678
2,4	Interventoría Contable	$ 14.945.455,31	$ 1.004.103,00	$ 13.941.352
2,5	Interventoría Ambiental	$ 24.355.114,19	$ 248.898,30	$ 24.106.216
2,6	Interventoría Financiera	$ 17.947.167,52	$ -	$ 17.947.168
	TOTALES	**$ 197.684.960,40**	**$ 41.381.977,20**	**$ 156.302.983,20**
	PORCENTAJE	**100%**	**20,93%**	**79,07%**

La interventoria de acuerdo a la ejecucion de anticipo anexo informe de buen manejo de anticipo a corte donde se evidencia registros de pagos de nomina y seguridad social, igualmente los valotes pagados por cada item de acuerdo a lo programado.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 0.14. Informe Inversión y buen manejo de anticipo, **Carpeta 1.**

5.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1938 DE 2023

De acuerdo al valor del contrato se evidencia que la interventoría realizo una ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido entre el 16 y 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 de la siguiente manera:

Tabla 42. Ejecución del presupuesto contrato de consultoría No 1938 de 2023

En el presente se evidencia el costo de personal que realizo la ejecucion del contrato de consultoría No 1938 de 2023.

1. COSTOS DE PERSONAL								
PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Director de Interventoría: Categoria 4 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 7.000.000	45	1,50	100%	$ 10.500.000,00	2,09	$ 21.945.000,00
Coordinador Operativo de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	23	1,50	50%	$ 4.162.500,00	2,09	$ 8.699.625,00
Coordinador de Calidad de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	23	1,50	50%	$ 4.162.500,00	2,09	$ 8.699.625,00
Supervisor de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	23	1,50	50%	$ 3.045.000,00	2,09	$ 6.364.050,00
Contador Público de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	23	1,50	50%	$ 3.045.000,00	2,09	$ 6.364.050,00
Abogado de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	23	1,50	50%	$ 3.045.000,00	2,09	$ 6.364.050,00
Tecnico: Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	45	1,50	100%	$ 2.610.000,00	2,09	$ 5.454.900,00
Auxiliar Administrativo: Categoría única Tabla 3 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	45	1,50	100%	$ 2.610.000,00	2,09	$ 5.454.900,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 69.346.200,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

En la tabla siguiente se evidencia los costos indirectos como pruebas de laboratorio, alquiler de oficina gastos de papelería y alquiler de computadores y alquiler de vehículo que realizo ejecucion en el periodo del 16 al 31 de agosto y 01 al 30 de septiembre de 2023.

2. COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO MES	% DEDICACIÓN	CANT MENSUAL	VR. PARCIAL	
Pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	UNIDAD	$ 1.145.000,00	45	1,50	100%	4	$ 6.870.000,00	
Alquiler de oficina	MES	$ 2.500.000,00	45	1,50	100%	1	$ 3.750.000,00	
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora, equipos técnicos y de oficina; fotocopias, papelería, informes, procesamiento de documentos, entre otros. (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	MES	$ 2.835.010,00	45	1,50	100%	1	$ 4.252.515,00	
Vehiculo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2019 igual o superior (Decreto.0051 de 2022)	UNIDAD	$ 9.000.000,00	45	1,50	100%	1	$ 13.500.000,00	
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS			$ 28.372.515,00
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS								$ 97.718.715,00
4. IVA 19%								$ 18.566.555,85
5. COSTO								$ 116.285.270,85

Tabla 43. Consolidado ejecución del presupuesto contrato de consultoría No 1938 de 2023

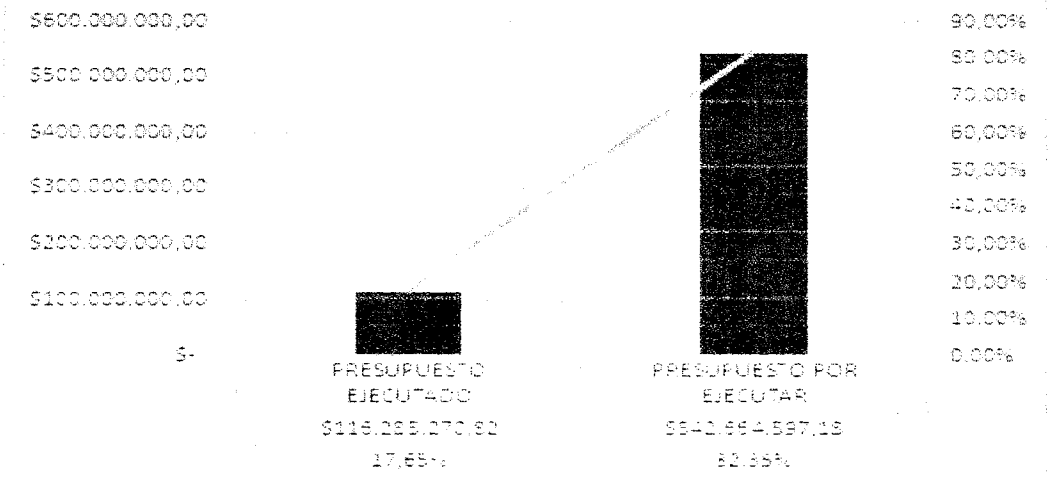
PRESUPUESTO CONTRATO	%	PERIODO		PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2				
$ 658.949.868,00	100	$ 38.761.756,94	$77.523.513,88	$116.285.270,82	17,65%	$542.664.597,18	82,35%

La ejecución presupuestal de la firma consultora corresponde a los periodos comprendidos del 16 de agosto al 31 de agosto de 2023 y 01 a 30 de septiembre de 2023 por un valor de $116.285.270,82 correspondiente al 17,65% quedando por ejecutar 82,35%

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1938 de 2023.



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023 A Corte 30 de septiembre de 2023 se ha ejecutado la suma de **$116.285.270,85** que corresponde al **17,65 %** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$542.664.597.15** equivalente al **82,35%.**

5.2 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1938 de 2023, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023 y del 1 al 30 septiembre de 2023, el trámite de Acta Parcial No. 01 quedando el balance financiero así:

Tabla 44. Balance financiero contrato 1938 de 2023

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023					
CONCEPTO	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR EJECUTAR**	**ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR**
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 658.949.868,00				
VALOR ANTICIPO					$ 197.684.960,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 116.285.270,85			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 34.885.581,26	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 01					$ 81.399.689,60
VALOR POR EJECUTAR			$ 542.664.597,15		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 162.799.379,15	
VALOR POR PAGAR					$ 379.865.218,01
TOTAL	$ 658.949.868,00	$ 116.285.270,85	$ 542.664.597,15	$ 197.684.960,40	$ 658.949.868,00

ANEXO 0.13 **Comprobante de pago de anticipo, Carpeta 1**

ANEXO 157 Factura Contrato 1938 de 2023 y provisión ICA, **Carpeta 1**

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE la verificación del informe de actividades presentado por la firma consultora, del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo de los periodos del 01 al 30 de septiembre y del 1 al 31 de octubre de 2023.

Tabla 45. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.	Durante los periodos comprendidos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare" La ejecución del contrato se evidencio el informe de ejecución parcial N°1. Con los periodos correspondientes del 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 contrato de prestación de servicio N°1951 de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Anexo** Validaciones informes de ejecución parcial contrato de prestación de servicio No SECOP II-CAS – LP – 009-2023 No. 1951 DE 2023.
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al	La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 33.** CD-ALISTAMI/1-. Informe fase pre operativa (validación recurso humano.2-necesidad de recurso humano. 3-plan de saneamiento. 4-documentos bodega. 5 – documentación plan de capacitación. 6-documentos programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. 7- Documentos modelo operativo. 8.-Documentos técnicos de nutrición. 9-Control de proveedores en la operación del programa a de alimentación escolar. 10-Calibracion de equipos e instrumentos de medición. 11.- participación Ciudadana. 12- estrategias de hábitos y estilos de vida saludable. 13-validacion fase pre operativa. **Carpeta 3.**
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Durante los periodos comprendidos del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la presente firma interventora verifico el cumplimiento del operador Unión Temporal PAE internados 2023 en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio". Y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 60.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la	La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad) Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 48.** Formatos de seguimiento monitoreo y control - Bodega. **Carpeta 3.** **ANEXO 49.** Formatos de seguimiento monitoreo y control en instituciones educativas ración preparada en sitio. **Carpeta 3.** **ANEXO 50.** Formatos de verificación de infraestructura. **Carpeta 3.**
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 4.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 1.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 5.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 1.**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; se realizó validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, se notificó a la UT PAE INTERNADOS 2023, el cumplimiento de presentación de informe mensual dentro del tiempo establecido. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 60.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 148.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en: **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 152.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. La Unión Temporal PAE Internados solicito a la Interventoría la aprobación de intercambios, que fueron debidamente autorizados por la interventoría de acuerdo al anexo técnico de alimentación saludable. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 70.** Solicitud y aprobación de intercambios periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 72.** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, por parte de interventoría no se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 55.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 56. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 58.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	La UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, solicito ajuste al personal manipulador de alimentos, para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre, que fue debidamente notificado y autorizado cumpliendo con los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 39.** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, por parte de interventoría presenta el informe mensual, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentados La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 137.** Validación Planes de mejora período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 138.** Certificación planes de mejora período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 139. Validación Planes de mejora periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 140.** Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto no se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la entrega de alimentos. Del periodo del 10 al 30 de septiembre se solicitaron y aprobaron intercambios, cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 72.** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **CARPETA 5.**
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 60.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 63. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, el operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, presento inventario de equipos y menajes disponibles en las sedes educativas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 55.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 56.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 58.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.**
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	La Interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	Durante el periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, como parte de las actividades de validación se necesita evaluar el comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 143.** Reporte SIMAT de fecha 19/07/2023. Modalidad residencia escolar. **Carpeta 6.** **ANEXO 144.** Reporte SIMAT de fecha 19/07/2023. Modalidad residencia escolar. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 145. Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 148.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 152.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se verifico q suministro de alimentación son efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplen con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 75.** Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 76.** Certificación plan de rutas periodo comprendido del 25 al 30 de agosto **Carpeta 5.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 77.** Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. **Carpeta 5.** **ANEXO 78.** Certificación plan de rutas periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. **Carpeta 5.**
17	La interventoría deberá realizar visitas de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	La interventoría realizo visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023; donde se realizó, Verificación de condiciones de operación ración preparada en sitio - Verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio - Verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 55. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 56.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 58.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 59**. Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 60.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4**. **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 62**. Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4**. **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5**
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2023; Se capacito al personal profesional que hace parte de la interventoría en toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar y para el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de realizo toma de muestra en alimentos, agua, personal manipulador y superficies. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 65.** Informe de capacitación plan toma de muestra. **Carpeta 5.** **ANEXO 66.** Plan mensual de toma de muestra. **Carpeta 5.** **ANEXO 67**. Cronograma de toma de muestra. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en: **ANEXO 68**. Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 69.** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	La Interventoría realizo verificación de los registros sanitarios de los alimentos suministrados en bodega, que cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria: periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023; soporte en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 107.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 113.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas	En el periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría verifico que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 106.** Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 107.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 108.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	**Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 112.** Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 113.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 114.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo d del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	La Interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. Periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 108.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 114.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo d del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
22	La interventoría deberá realizar mínimo 3 visitas mensuales a bodega dispuestas por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.	En el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe y análisis de resultados obtenidos. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 51.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 52.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en: **ANEXO 53.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 54.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**
23	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 1.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 2.** Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1.** **ANEXO 3.** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1.**
24	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la interventoría efectuó seguimiento en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento y durante la ejecución contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 96.** Plan de capacitación continuada personal manipulador de alimentos. **Carpeta 6.** **ANEXO 97.** Cronograma de capacitación a personal manipulador de alimentos. **Carpeta 6.** **ANEXO 98.** Informe de capacitación a personal manipulador periodo de la fase de alistamiento. **Carpeta 6.** **ANEXO 99.** Validación plan de capacitación. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 100.** Informe de capacitación a personal manipulador periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 101.** Validación plan de capacitación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 102.** Certificación ejecución plan de capacitación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
25	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se ha valido las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 75. Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 76.** Certificación plan de rutas periodo comprendido del 25 al 30 de agosto **Carpeta 5.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 77.** Certificaciones de remisiones periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. **Carpeta 5.** **ANEXO 78.** Certificación plan de rutas periodo
26	La interventoría verifica la salida de la materia prima previamente al envió a cada sede, esta labor se realiza en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se ha verificado y aprobado la salida de materias primas, donde se verifica la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Se anexa en informe de bodegas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 51.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 52.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 3.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 53.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 54.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 3.**
27	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, se ha validado esta actividad, de verificación de compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones. . La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 121.** Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 122.** Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 123.** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 6.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en: **ANEXO 124.** Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 125.** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.** **ANEXO 126.** Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 01 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
28	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	Para el periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la presente firma interventora realizó la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 131.** Certificación Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 25 al 31 de agosto del 2023. **Carpeta 6.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 132.** Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 6.**
29	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
30	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Para el periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la presente firma interventora realizó la verificación seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias en las sedes de las Instituciones educativas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 60.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 16 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 62.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 la actividad se soporta en:** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. **Carpeta 5.**
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 1.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 2.** Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1.** **ANEXO 3.** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1.**
32	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La firma consultora realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). Periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 86.** Actas de entrega de dotación / vestimenta manipuladora de alimentos fase de alistamiento. **Carpeta 5.** **Para el periodo de ejecución comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 la actividad se soporta en:** **ANEXO 87.** Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 25 al 31 de agosto de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 88. Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 25 al 31 de agosto de 2023. **CARPETA 5.** **ANEXO 89.** Actas de entrega de dotación / vestimenta manipuladora de alimentos período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **CARPETA 5.** **ANEXO 90.** Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **CARPETA 5.** **ANEXO 91.** Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de septiembre de 2023. **CARPETA 5.**
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	La firma consultora verifico la prestación del servicio de alimentación escolar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas, en el periodo de ejecución del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 148.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 25 al 31 de agosto de 2023. **CARPETA 6.** **ANEXO 152.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. **CARPETA 6.**
34	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Para el periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023, la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la firma consultora y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades.

ANDRES DE JESUS CAMPO BECERRA.
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisor delegado

Proyecto:

Jely Andrea Jiménez Medina – Profesional de apoyo SED
Zulma Cristina Duarte – Profesional de apoyo SED

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 1

ANEXO 1

RELACIÓN CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS ORIGINALES

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Tabla de correspondencia:

En el periodo de corte se realizó organización de información del proyecto BPIN 2023005850003 cuyo nombre es: *"Fortalecimiento de la permanencia escolar a través de la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna en las instituciones educativas oficiales que cuentan con residencias escolares del departamento de Casanare,* que la supervisión suscribió respecto a lo referente.

Igualmente se expidió documentación en la ejecucion de contratos asi:

Fecha	Descripción
18/07/2023	Resolución No 0243 de 18 de julio de 2023, Por medio de la cual se adjudica, el proceso de selección concurso de méritos abiertos CAS-OAJ-CMA-013-2023, Objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
19/07/2023	Resolución No 0246 de 19 de julio de 2023, Por medio de la cual se adjudica, el proceso de licitación pública CAS-OAJ-LP-009-2023, Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. "
25/07/2023	Contrato de consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro interno 1938 de 2023-07-25 cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
02/08/2023	Contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, Nro interno 1951 de 2023-08-02 cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. "
03/08/2023	Se realizo actualización plan de pagos Contrato de consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro interno 1938 de 2023-07-25
04/08/2023	Registro de disponibilidad presupuestal No 2301938 fecha 04 de agosto de 2023 contrato de consultoría No 1938 de 2023
10/08/2023	Se realizo actualización plan de pagos Contrato de consultoría SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, Nro interno 1951 de 2023-08-02
15/08/2023	La interventoria presenta documentos legalización contrato de consultoría No 1938 de 2023, donde fue radicado con actualización polizas, Estampillas, RP, CDP para la suscripción acta de inicio.
16/08/2023	Se suscribió acta de inicio contrato de consultoría No 1938 de 2023
16/08/2023	Se envió a la oficina jurídica formato de remisión documentos publicados en el SECOP, de acta de inicio contrato de consultoría No 1938 de 2023.
16/08/2023	La interventoria envió oficio INTER-RES-002-2023, solicitud de hojas de vida profesionales contrato de consultoría No 1938 de 2023.
16/08/2023	Se suscribió acta de reunión entre la supervisión e interventoria con el propósito de revisar hojas de vida presentadas en el proceso y requisitos contractuales para cambio de profesionales.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

25/08/2023	Se realizo acta de conformación comité técnico de dirección del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 y No INTERNO 1951 de 2023-08-02
25/08/2023	Acta de comité técnico No 01, abordando tema fase preoperativa, establecer fecha de inicio de prestación de servicio de alimentación escolar del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 y No INTERNO 1951 de 2023-08-02
25/08/2023	Se suscribió acta de inicio contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023
28/08/2023	La interventoria por medio del oficio No INTER- RES-006-2023, Traslada documentos para tramite de anticipo de contrato de consultoría No 1938 de 2023.
29/08/2023	La interventoria por medio del oficio INTER-RES-007-2023, envió copia de solicitud de documentos para aprobación y tramite acta de entrega anticipo contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
29/08/2023	Se realizo respuesta a oficio No INTER-RES-001-8-2023, lineamientos y criterios para el ejercicio de interventoria en marco de la ejecución del contrato de consultoría No 1938 de 2023.
29/08/2023	Se realizo verificación de documentos para pago de anticipo al contrato de consultoría No 1938 de 2023.
30/08/2023	Se realizo devolución a la interventoria del informe fase preoperativa y/o alistamiento del contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
30/08/2023	Se envió oficio a la interventoria en solicitud de garantías otorgadas con ampliación contractual acta de inicio del operador, radicación del anticipo del contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
30/08/2023	Se envió a la interventoria copia de acta de aprobación de hojas de vida contrato de consultoría No 1938 de 2023.
31/08/2023	Se realizo memorando 0703, solicitud de actualización cronograma de flujo de proyecto BPIN 2023005850003
01/09/2023	La gobernación realiza giro de pago como anticipo del contrato de consultoría No 1938 de 2023
04/09/2023	Se realizo a través de memorando 0711 inscripción de cuenta bancaria contrato de consultoría No 1938 de 2023
05/09/2023	Se realizo solicitud a la interventoria de informe mensuales contrato de consultoría No 1938 de 2023
12/09/2023	Se envió comunicación respecto a suscripción de documentación y publicación de plataformas GESPROY y SECOP
12/09/2023	La interventoria a través del oficio No INTER-PAE-015-2023, respuesta a observaciones de devolución informes fase preoperativa y/o alistamiento.
14/09/2023	Se envió a la interventoria solicitud de anticipo del contrato de prestación de servicios No 1851 de 2023, e informes mensual contrato de consultoría No 1938 de 2023.
21/09/2023	La interventoria realizo traslado de documentos para aprobación y tramite acta de entrega de anticipo contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
21/09/2023	La supervisión realizo respuesta a oficio INTER-RES-021-2023, documentación de entrega de anticipo contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
22/09/2023	La supervisión a través de oficio 720286 envió citación comité técnico de Dirección contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.
26/09/2023	Se realizo a través de memorando 720.200.20 inscripción de cuenta bancaria contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023
27/09/2023	Se realizo verificación de documentos para pago de anticipo al contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023.